AVISO DE CONVOCATORIA
(Art 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

1. Nombre y Dirección de la Entidad.	Alcaldía Municipal de Ubaté Cundinamarca, ubicada en la carrera 8 No. 11-90 Casa del ayuntamiento del mismo municipio.
2. Medios de contacto con la entidad:	Los interesados en el proceso pueden comunicarse por escrito a través de la plataforma SECOP II, La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación No. LP-010-2023; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación. Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en el documento proyecto de pliego de condiciones. Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Ubaté por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta, solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. El Municipio de Ubaté debe responder las comunicaciones recibidas a través de la plataforma SECOP II. No se atenderán consultas ni observaciones vía telefónica.
3. Objeto del contrato y servicios requeridos.	El Municipio de Ubaté, debe contratar la **ADQUISICION DOTACION BIOMEDICA PARA LA ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE-CUNDINAMARCA** por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($832.949.167) M/CTE IVA INCLUIDO**. **ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** El contratista deberá entregar los elementos con las siguientes características, tal cual se indica en la respectiva ficha técnica, de acuerdo a las necesidades presentadas por la Entidad:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA SUGERIDA

	1	42182800	**BASCULA PESABEBE** 1. Capacidad de carga mínimo (23) Kg. +/-3kg 2. Pesa bebe digital, pantalla LCD o mejor. 3. Unidades de medida Lb y Kg. 4. Resolución: ≤10 gramos 5. Funciones: hold/sotener, cero,tara 6. Cinta métrica incluida en escala de cm, subdivisión mm. 7. Requerimiento eléctrico: Uso baterías y red eléctrica 110/120VAC-50/60Hz 8. Tamaño mínimo de la bandeja: 61 cm (ancho) x 33 cm (prof.) x 3.5 cm (alto) 9. Certificado de calibración 10. Apagado automático.	UNIDAD	**3**	HEALTH O METER 522KL o REF.553 KL
	2	42182800	**BASCULA GRADO MEDICO** 1. Bascula digital y/o electrónica de piso 2. Capacidad de carga mínimo 180 Kg. 3. Funciones: interruptor lb / kg, apagado automático/ tara/ IMC 4. Certificado de calibración 5. Funcionamiento con baterías/ cargador 6. Tamaño minimo de la plataforma: Ancho 43 cm (w) x prof 33cm (d) x alto 3.3cm (h) 7. Plataforma antideslizante 8. Pantalla LCD o mejor 9. Resolución: ≤ 0.1 Kg	UNIDAD	**3**	SECA 769 o HEALTH O METER REF. 880KL
	3	56121200	**MESA DE NOCHE** 1. Estructura en acero con tapa superior (bandeja) plástica 2. Gaveta para almacenamiento 3. Acabado en Pintura electrostática 4. Medidas aproximada (± 2) : Ancho 45 cm, Largo : 48, cm, Altura: 75 cm	UNIDAD	**4**	MB REF. MB-20-3 o COIMPORMEDICAL CM 4091
	4	42192600	**ATRIL** 1. De dos a cuatro ganchos soporte en acero inoxidable 2. Base plástica tipo araña con cinco ruedas 3. Multiusos (bomba/ sueros)	UNIDAD	**6**	NACIONAL o MB REF.19-3
	5	56121200	**MESA AUXILIAR** 1.Estructura tubular en Acero inoxidable, base con ruedas 2.Compuesta por dos bandejas una superior e inferior 3. Protegida con barandas laterales 4.Dimensiones aproximadas 80 cm alto x 53cm largo x ancho 43 cm +/- 5cm	UNIDAD	**6**	KRAMER COD. 6600323 o NACIONAL

	6	56121200	**MESA DE MAYO** 1. Estructura en Acero inoxidable, base con ruedas 2. Bandeja en acero inoxidable 3. Con cuatro ruedas de 2" 4. Altura graduable	UNIDAD	**3**	MB MB.22-6 o NACIONAL
	7	42271800	**NEBULIZADOR** 1. Nebulizador portátil 2. tasa de nebulización: ≥ 0,20 ml / min 3. nivel de ruido: < 60 Dba 4, rango de flujo de litros: 2.5 ~ 5 L /min +-0.5 l/min 5. Alimentación: baterías y/o red eléctrica AC 120v, 60 hz	UNIDAD	**1**	DONGGUAN/MCN-S600D o RITE-NEB 4 ROSCOE MEDICAL
	8	42182700	**TALLIMETRO** 1. Carcasa en ABS o similar o PVC o similar 2. Longitud total entre 110cm a 120cm +/-10cm 3. División minina de escala 1mm 4. Material de fabricación: resistente, liviano y no deformable 5. Desarmable para facilitar el transporte	UNIDAD	**4**	SECA 213 o SECA 217
	9	42141800	**PERCUTOR** 1. Cabezales intercambiables mínimo 4 máximo 8 2. Mínimo entre 1200 y 1300 pulsos por minuto 3. Mínimo 15 niveles 4. Mango ergonómico, anatómico y antideslizante. 5. Tiempo de funcionamiento mínimo 20 minutos 6. Motor sin escobillas 7. Voltaje 110 – 120 V 50/ 60 Hz	UNIDAD	**2**	LIFTGUN PRO o MASAJEADOR STYLE STARS
	10	42191800	**CAMA HOSPITALARIA** 1. Especificaciones físicas. 1.2. Capacidad de carga entre 200kg y 220Kg +/- 20Kg 2. Movimientos 2.1. Trendelemburg / trendelenburg inverso: -15°/ +15° +/-5° 2.2. Altura máxima: mayor o igual a 70cm 2.3. Altura mínima: menor o igual a 50cm 2.4. Flexión de piernas: 30° +/- 3° 2.5. Flexión espalda: 60° +/- 5° 3. Características 3.1. Mínimo 3 secciones o planos 3.2. Barandas de seguridad 3.3. Estructura fabricada en acero	UNIDAD	**5**	MUBI LYNIX REF. 318013 o MB-16-6 PLUS

			3.4. Portasuero graduable 3.5. Ruedas giratorias de mínimo 5" o mejor 3.6. Sistema de freno central 4. Control alámbrico 4.1. Control de mandos en barandas 4.2. Pulsadores de ascenso y descenso 4.3. Función de auto contorno 4.4. Función de trendelemburg 4.6. Bloqueo de funciones 5. Sistema de batería de respaldo 6. Requerimientos eléctricos 6.1. Voltaje de línea: +/- 120 VAC 6.2. Frecuencia; 50/60Hz 7. Accesorios 7.1. Colchón en espuma de alta densidad 7.2. Espesor de 12cm o mejor			
	11	42182900	**MESA PARA PESA BEBE** 1. Dimensiones aproximadas Largo 0.60 m, Ancho 0.70 m, Altura 0.80 m. +- 0.05 m 2. Terminado en pintura electrostática 3. Bandeja superior uniforme y plana	UNIDAD	**10**	FABRICACION NACIONAL
	12	42201700	**TENSIOMETRO DE PARED** 1. Tensiómetro de pared.Libre de Mercurio y latex 2. Rango de escala hasta 300 mmHg 3. Precisión +/-3 mmHg o menor 4. Manómetro mínimo de 12 cm de diámetro 5. certificado de calibración 6. Accesorios: Brazalete adulto reusable/ pediátrico, pera con válvula, manguera extensora	UNIDAD	**1**	WELCH ALLY 7670-01 o RIESTER BIGBEN
	13	56112100	**SILLA INTERLOCUTORA** 1. Silla estática 2. Sin brazos, estructura plástica 3. Acabado en pintura electrostática	UNIDAD	**8**	EURO 6-100 o MUEBLEX-SMART
	14	56101700	**ESCRITORIO** 1. Medidas aproximadas alto 70cm, largo 1.10. ancho 60 cm. +-5cm 2. Estructura metálica 3. Soporte de mesa base laminada 4. Cuerpo con base de mínimo (2) cajones con cerradura	UNIDAD	**4**	INDUSTRIAS CRUZ ESCRITORIO MODERNO TIPO C o MUEBLEX ART

	15	56112100	**TANDEM** 1. Tándem Metálico 2. Compuesto por mínimo 4 puestos fijos 3. Estructura y asiento en acero inoxidable y/o cromado 4. Dimensiones mínimas (+)2: alto 75 cms frente 226 cms / fondo 44 cms 5. Estructura Rígida 6. color negro/gris/azul	UNIDAD	**4**	TANDEM METALICO 4 PUESTOS o MUEBLES TAN-3-3100
	16	421922000	**CAMILLA DE TRANSPORTE** 1. CAMILLA HOSPITALARIA PARA TRASLADO, RECUPERACION,Y ESTADIA TEMPORAL DE PACIENTES 2. Soporte de peso de min 150kg 3. Con posiciones en forma hidráulica y/o neumática: Trendelenburg de min (12º). Trendelenburg inverso de min (12º). Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87º ±5°. Altura y descenso ajustable entre (59 cm. a 85 cm.) ±5cm 5. Medidas aproximadas superficie del paciente 190 cm de largo, 72 cm de ancho ±5 6. Barandales laterales plegables o abatibles 7. Parachoques perimetral de la camilla en cada esquina 8.Colchón de poliuretano de 9 cm ±1 cm de espesor como mínimo, de alta densidad, antiestático, recubrimiento de material lavable. 9. Ruedas antiestáticas o conductivas de mínimo 5" 10. Con sistema de direccionamiento por medio de una quinta rueda 11. Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas 12. Con atril 13. Con cinturones de sujeción del paciente min (2).	UNIDAD	**6**	MUBI MEDICAL HYDRUX REF. 4421 o NACIONAL
	17	421922000	**CAMILLA FIJA** 1. Camilla tipo diván fija 2. Medidas aproximadas: 1,80 m largo x 0,60 m ancho. +-0,05m 3. Tapicería en cordobán 4. Estructura de un solo cuerpo 5. Terminado general en Pintura Electrostática 6. Capacidad de carga: Mínimo (120) Kg.	UNIDAD	**3**	FABRICACION NACIONAL

	18	56121200	**ESCALERILLA** 1. Escalerilla de dos pasos fabricada en acero cold rolled 2. Dimensiones Largo 0.40 m, Ancho 0.39 m, Alto 0.42 m mínimo +/-3cm 3.Pasos cubiertos en caucho antideslizante 4. Pintura electrostática 5. Tapones plásticos	UNIDAD	**10**	FABRICACION NACIONAL
	19	42182600	**LAMPARA DE EXAMEN** 1. Lámpara tipo LED o mejor 2. Base rodable 3. Rango 20.000 lux o mayor 4. Encendido/apagado de la fuente de luz automático 5. Cuello articulable 6. Requerimiento eléctrico: 110/120VAC-50/60Hz.	UNIDAD	**1**	WELCH ALLYN 44400
	20	42201700	**ARCO EN C** 1. Generador: Rango de KV de 40 KV a 110 KV o mayor 2. Requerimiento eléctrico 110 VAC (+/- 10%) /60 Hz 3. Potencia de Salida: 2.5 KW o mayor 4. Inversor de alta frecuencia **6. Modos de Operación** 6.1. Fluoroscopia continua 6.1.1. Rango 0,2 mA o mayor a 14mA o menor 6.2. Fluoroscopia de pulso 6.2.1. Rango 0,5 mA o mayor (hasta +/-3mA) a 24mA o menor (hasta +/-4mA) 6.3. Modo radiografia **7. Tubo de Rayos X Estacionario** 7.1 Voltaje del tubo minimo: 110 KV 7.2. Valores nominales del punto focal: Foco fino 0.3 mm +/-2mm Foco grueso 0,6mm +/-1.2 mm 7.3. Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo mayor o igual a 32KJ **8. Intensificador de Imagen** 8.1. Vista del campo de entrada de mínimo 9 pulgadas **9. Monitor Grado médico** 9.1. Dos monitores tipo LCD o de tecnología superior de mínimo 19 pulgadas **10. Sistema de imágenes** 10.1. Conectividad protocolo DICOM 10.2. Cámara digital de alta resolución tipo CCD tamaño del pixel 1000 x1000 o mejor **11. Parte mecánica / Movimientos del arco** 11.1. Movimiento Horizontal: 200 mm +/-40 mm 11.2. Movimiento vertical: 400mm +/-200 mm 11.5. Movimiento panorámico: 12° (+/-2°)	UNIDAD	**1**	SIEMENS / Cios Select o ARCO EN C INTELIGENTE ANYVIEW SERIES

		11.6. Movimiento orbital: 130°(+-5°) 11.7. Rango de rotación o angulación (Angulación derecha e izquierda): 180° (+/-15°) 11.8. Espacio libre o espacio del circulo interno: 750mm (+/-50mm)			
21	41103900	**CENTRIFUGA DE 32 TUBOS** 1. Capacidad mínimo de 32 tubos 2. Visualización de la velocidad RPM 3 Tapa con cierre de seguridad 4 controlada por microprocesador 5. Motor Libre de escobillas 6. Velocidad 4000RPM o superior 7. Nivel de ruido máximo 60 Db 8. Desbloqueo de emergencia 9. Pantalla display,lcd o tft min 3" o superior. 10. Requerimiento eléctrico: 110/120 VAC -50/60Hz	UNIDAD	**1**	BOECO C-28A o DLAB REF. DM0636

Nota 1. El oferente no podrá bajo ninguna circunstancia modificar, suprimir, o adicionar las especificaciones técnicas acá consignadas. Deberá ofertar junto con los bienes determinados, la marca que garantizará a la Entidad, en el evento de ser adjudicado el proceso contractual.

Nota 2. El oferente deberá incluir y discriminar en el valor total de la propuesta, el impuesto a las ventas IVA, indicando porcentualmente si corresponde a IVA exento, excluido o pleno cuando a ello hubiere lugar, de igual forma, la propuesta económica deberá incluir la totalidad de impuestos, costos y demás gastos, lo cual en ningún caso podrá exceder el valor establecido como presupuesto oficial.

Nota 3. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo del decreto 1082 de 2015: El Municipio rechazará las ofertas económicas que considere artificialmente bajas, ya que estas ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, para lo cual el proponente podrá tener en cuenta el valor del tope máximo establecido en el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, lo cual encuentra sustento en el estudio del mercado realizado el cual forma parte integral de esta convocatoria.

Nota 4. Para el correcto desarrollo del objeto contractual, será el Contratista el que garantice el transporte, entrega real y efectiva de los bienes contratados y la instalación, integración, configuración y puesta en funcionamiento, lo cual se deberá cumplir en el lugar de ejecución del Contrato. El contratista asumirá los costos relacionados al transporte.

Nota 5. el contratista deberá realizar la entrega e instalación de los elementos en las cantidades y áreas de la ESE Hospital El Salvador de Ubaté como se relaciona en el estudio previo y pliego de condiciones.

4. Modalidad de Selección.	De conformidad con el objeto a contratar y el presupuesto oficial, determinado de acuerdo a contratos suscritos por la Entidad, indicando especificaciones técnicas al igual que cantidades, y por la cuantía a contratar se establece que la modalidad de contratación será la descrita en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 licitación pública, y el proceso a seguir es el descrito en el Art 30 de la ley 80 de 1993 y el decreto Reglamentario 1082 de 2015.
5. Plazo de ejecución del contrato	El plazo de ejecución del Contrato será hasta el treinta (30) de diciembre de 2023, a partir de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.
6. Plazo, lugar y forma de presentar ofertas.	De conformidad con el cronograma de licitación pública los proponentes podrán presentar ofertas hasta el **día veintinueve (29) del mes de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m**. únicamente a través de la plataforma SECOP II y de acuerdo con los siguientes requerimientos: La propuesta se conformará de la siguiente manera: Las propuestas se presentarán únicamente a través de la plataforma SECOP II, con todos los documentos y soportes requeridos en los Pliegos de Condiciones y bajo las condiciones y especificaciones detallados en ellos, con un índice (tabla de contenido, **hasta las 9:00 a.m.** del último día. **No serán aceptadas propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático, ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre establecida en este documento.** **Nota importante: Teniendo en cuenta el Art 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015 el proponente deberá allegar su propuesta a través de la plataforma SECOP II, con el ánimo de ser publicada en el Secop II si resulta ser la adjudicataria del contrato.** La propuesta debe contener un índice en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a que corresponda. Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el ente territorial, en ningún caso, será responsable de los mismos. La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser enviada dentro del plazo del presente proceso, en la fecha y hora señalada en la cronología del presente proceso de selección. En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, el ente territorial podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.
7. Valor estimado y su justificación:	El valor estimado del contrato es de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($832.949.167) M/CTE IVA INCLUIDO**, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2023000888.

7.1. Disponibilidad Presupuestal	El Municipio de Ubaté cuenta con la disponibilidad presupuesta **No** 2023000888 del 20/09/2023, Expedida por la Secretaria de Hacienda.

8. Acuerdos Comerciales:

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

ACUERDO COMERCIAL	***VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE***	***EXCEPCIONES***
Chile	*Bienes y servicios $643'264.000Servicios de construcción $16.081'602.000*	*1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12,14, 15, 16, 17, 18,19,28, 29, 32, 33, 34,35, 36, 37, 47*
Guatemala	*No incluye valores*	*1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53*
Estados AELC	*Bienes y servicios $655'366.000, Servicios de construcción $16.384'153.000*	*1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11,12, 14, 15, 16, 17, 19,28, 29, 30, 31, 32, 33,34, 35, 36, 37*
Unión Europea	*Bienes y servicios $643'264.000, Servicios de construcción $16.081'602.000*	*1, 4, 5, 6, 10, 11, 12,13, 14, 15, 16,17,19,23, 28, 29, 32, 34,35, 37*

9. *MIPYMES:* *De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3, del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que la presente convocatoria NO puede limitarse a la participación de solo Mí pymes nacionales.*

10. Requisitos para participar:

En la presente Convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. El Municipio de Ubaté se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

REQUISITOS HABILITANTES CAPITULO VI DEL PLIEGO DE CONDICIONES

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE

CAPACIDAD JURÍDICA

Carta de conformación de consorcio o uniones temporales

Certificado de existencia y representación legal

Certificado de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social

Documento de facultades para contratar

Certificado de inscripción en el registro único de proponentes.

Copia del registro único tributario.

Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta.

Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta.

Certificado de antecedentes judiciales del das de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o cada uno de los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta, aunque la entidad hará la respectiva verificación por su cuenta.

Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años, bien sea persona natural o representante legal de la persona jurídica, o cada uno de los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta, de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

EXPERIENCIA

Acreditación De La Experiencia

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

EVALUACIÓN DE LA OFERTA CAPITULO VII. DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Puntaje por criterios de evaluación

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
ITEM	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**PUNTAJE MÁXIMO**
1	Factor económico	49.75
2	Factor técnico	10
3	Por Valores agregados	10
4	Por mantenimiento preventivo	20
5	Recurso Humano	10
6	Criterios diferenciales Emprendimiento y Empresas de mujeres (Decreto 1860 de 2021, Art 2.2.1.2.4.2.14)	0.25
	TOTAL PUNTAJE	**100**

11. PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación de oferentes.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Sera el establecido en el pliego de condiciones

Actividad	Fecha	Lugar
[Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) -	27/10/2023	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación aviso convocatoria pública	27/10/2023	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	27/10/2023	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	27/10/2023	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14/11/2023 Hasta las 5:00 pm	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	15/11/2023	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Fecha de Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/11/2023 Hasta las 5:00 pm	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	15/11/2023 Hasta las 5:00 pm	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	16/11/2023 11:00 AM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA 22/11/2023 Hasta las 5:00 pm En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las observaciones y aclaraciones allegadas posterior a la fecha y hora establecida en el presente cronograma no serán tenidas en cuenta dentro del proceso	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	23/11/2023 Hasta las 5:00 pm	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	23/11/2023 Hasta las 7:00 pm	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	29/11/2023 9:00 a.m	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de ofertas	30/11/2023	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30/11/2023	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	HASTA EL 07/12/2023 5:00 pm En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las observaciones y aclaraciones allegadas posterior a ésta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones a la evaluación	11/12/2023 5:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

Verificación de Propuesta Económica - Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	12/12/2023 11:00 am	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	13/12/2023	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	13/12/2023	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	14/12/2023	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

13. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Las consultas de los Documentos y las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse a través de la plataforma de SECOP II:

- www.contratos.gov.co.
- La entidad advierte que no resolverá consultas relacionadas con el presente proceso vía telefónica.
- La entidad advierte que no tendrá en cuenta observaciones presentadas de manera extemporánea.
- La entidad advierte que no tendrá en cuenta presentación de documentos y de propuestas presentadas de manera extemporánea ni radicados o enviados a direcciones, oficinas o correos.

JAIME TORRES SUAREZ
Alcalde Municipal de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	GLADYS SOTELO TORRES	JHON JAIRO GUERRERO	JAIME TORRES SUAREZ
Cargo	TEC. OPERATIVO	ASESOR JURIDICO	ALCALDE MUNICIPAL
Fecha	27/10/2023	27/10/2023	27/10/2023
Firma			